



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP 0014470/2010

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Cs. de la Educación, por la cual solicita la designación en calidad de interina de la Lic. Nora Z. Lamfri en el cargo de Profesora Adjunta de semi-dedicación, en la cátedra Planeamiento de la Educación;

Y CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, con el aval del Consejo de la Escuela, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, recomiendan la designación interina del mencionado docente, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1/08,

Que la Escuela solicita se afecte el cargo vacante de la misma cátedra;

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado a fin del normal desarrollo de las actividades de la mencionada cátedra;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 19 de abril de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, de fecha 19 de abril de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° DESIGNAR, en calidad de interina a la Mgter. **Nora Zoila LAMFRI**, leg. 32965, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Planeamiento de la Educación, de la Escuela de Cs.de la Educación, desde el **día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2011**, (afectando la partida vacante ex. Prof. Eduardo Sanchez Martínez).

ARTICULO 2°: DEJAR SIN EFECTO, la designación interina, de la Mgter. **Nora Zoila LAMFRI**, leg. 32965, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Planeamiento de la Educación, de la Escuela de Cs.de la Educación, **desde el 19 de abril de 2010**.

ARTICULO 3° El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el termino de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°
Tgv.

154


Mgter. Alejandra M. Castro
Subsecretaria Académica
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba


DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades